

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 17:45 horas del día 13 del mes de mayo del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Héroes del 47, No. 114 , Zona Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:-----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y en su caso, la validez de la sesión.-----
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.-----
3. Asuntos a tratar.-----
4. Asuntos generales.-----

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes la Consejera Presidenta C. Virginia García Olvera y los Consejeros Ciudadanos, C. Felipe de Jesús Rosas Hernández, C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar, C. Yeni Martínez Morales, C. Oralia Tomás Ángeles; C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz, y la Secretaria Técnica, la C. Gloria Luz González Cayetano; los Representantes de Partidos: **Partido Acción Nacional**, C. Octavio Ventura Ramírez; **Partido Revolucionario Institucional**, C. Paul Longoria Martínez; **Partido de la Revolución Democrática**, C. Adán Mezquitic Sandoval; **Partido del Trabajo**, C. Miguel Ángel Ventura Guerrero; **Partido Conciencia Popular**, C. José Hernández Hernández; **Partido Movimiento Ciudadano**, C. Flavio Bárcenas Bárcenas; **Partido Nueva Alianza** C. Víctor Morales Cano asistiendo a las 17:43 horas;-----

**Primero.** Declarando que se encontraban presentes todos los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos.-----

**Segundo.** Se dio lectura a la Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de los corrientes, la cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Propietarios presentes.-----

**Tercero. En asuntos a tratar;** Se informó que el CEEPAC contrató a la empresa PROISI para llevar a cabo el Programa de Resultados Preliminares (PREP), por lo que se contará con personal para que reciban la capacitación y registren la información el día de la Jornada Electoral.-----

Se dio a conocer sobre los tres escritos de denuncia presentados por el C. Paul Longoria Martínez, Representante del PRI, para que se fiscalicen los gastos de precampaña y campaña del Partido Movimiento Ciudadano, que a su consideración



rebasan el tope de gastos de campaña. Mismos que se dieron por recibidos y remitidos a la oficialía de partes del CEEPAC. -----

**Cuarto Asuntos Generales;** Se dio lectura a la Resolución del fallo pronunciado por el Tribunal Electoral del Estado, relativo al Recurso de Revisión promovido por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra del Dictamen de Registro del Partido Movimiento Ciudadano, emitido por este Comité Municipal Electoral, en dicha resolución se confirma el Dictamen de Registro emitido por este Organismo Electoral.-----

Se les mencionó que en días previos se les convocará a los Representantes de los Partidos Políticos, Consejeros y Personal del INE para la recepción de Boletas y Material Electoral, así como para la Revisión de Boletas Electorales a efecto de dar cabal cumplimiento a lo previsto por el art. 339 y 336 de la Ley Electoral vigente en nuestro Estado.-----

Concediendo el uso de la palabra al C. Flavio Bárcenas Bárcenas, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, solicita copia simple de la Resolución emitida por el Tribunal Electoral y las Denuncias presentadas en contra de su Partido Movimiento Ciudadano; la presidenta le dice que presente por escrito su solicitud.-----

Tomando la palabra el Representante de Partido Nueva Alianza, Víctor Morales Cano, comenta si personal de este Comité Electoral acude a los mítines para efectos de fiscalización, a lo que la Consejera Presidenta responde que este Organismo no está facultado para fiscalizar a los Partidos Políticos, hace su intervención el Representante del Partido de la Revolución Democrática, comenta, que si hay verificadores debidamente identificados del INE, que supervisan y toman fotos a distancia para efectos de fiscalizar a los Partidos Políticos.-----

La Consejera Presidente, hizo uso de la palabra argumentando que como ciudadanos si podemos escuchar las propuestas de los candidatos, pero nos abstenemos de participar para evitar malos entendidos.-----

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:21 horas del día 13 del mes de mayo del año en curso, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firman a continuación.-----

Lic. Virginia García Olvera  
CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. Gloria Luz González Cayetano  
SECRETARIO TÉCNICO



**C. Felipe de Jesús Rosas Hernández**  
**CONSEJERO CIUDADANO**



**C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar**  
**CONSEJERO CIUDADANO**



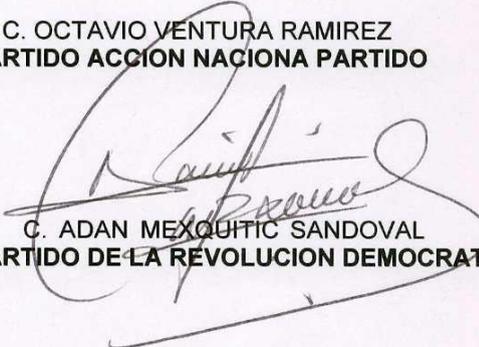
**C. Yeni Martínez Morales**  
**CONSEJERO CIUDADANO**



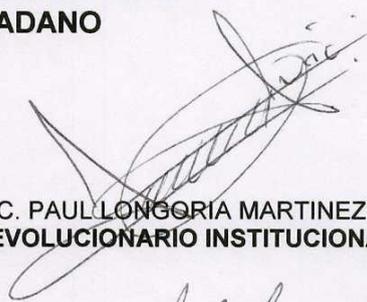
**C. Oralia Tomás Ángeles**  
**CONSEJERO CIUDADANO**



**C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz**  
**CONSEJERO CIUDADANO**



**C. OCTAVIO VENTURA RAMIREZ**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO**



**C. PAUL LONGORIA MARTINEZ**  
**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. ADAN MEXQUITIC SANDOVAL**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**



**C. MIGUEL ANGEL VENTURA GUERRERO**  
**PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**PARTIDO CONCIENCIA POPULAR**

**C. FLAVIO BARCENAS BARCENAS**  
**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**



**C. VICTOR MORALES CANO**  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**